	PROCEDIMIENTO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Versión 01
	Fecha 31/10/2017	

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para realizar la atención a la población sujeto de atención personas mayores y/o con discapacidad encaminada a procesos de emprendimiento mediante la alternativa de generación de ingresos Emprendimiento Social – Antojitos para Todos- desde un enfoque integral, que permita la consolidación y sostenibilidad de sus unidades productivas.


2. ALCANCE

Establecer los estándares para la asignación de la alternativa a la población sujeto de atención personas mayores y/o con discapacidad, en concordancia con la perfilación, entrevistas y cumplimiento de criterios de entrada al alternativa.

3. RESPONSABLES

- El/la subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización es responsable de supervisar los contratos o convenios que suscriba la entidad con entidades públicas o privadas para el desarrollo de la alternativa de generación de ingresos Emprendimiento Social – Antojitos para Todos-; además de asegurarse que los funcionarios a su cargo cumplan con la aplicación del modelo de Emprendimiento Social establecido por el IPES.
- El profesional con funciones de coordinación es responsable de consolidar los informes de gestión que sean requeridos, elaborar el plan de acción para aplicar el modelo de intervención, gestionar con entidades públicas y privadas la apertura de nuevos espacios.
- El profesional que apoya la supervisión de los contratos y/o convenios es responsable de vigilar, acompañar y asesorar el cumplimiento de las obligaciones de los mismos.
- Los profesionales que acompañan el desarrollo de la alternativa de generación de ingresos Emprendimiento Social – Antojitos para Todos-, son responsables del seguimiento socio empresarial, fortalecimiento comercial, articulación con las entidades receptoras, atención psicosocial, generación de estrategias de capacitación, seguimiento a cumplimiento de compromisos, aplicación del reglamento interno de la alternativa.

Elaboró: Enyi Aldana Vega	Revisó: Luz Amparo Rodríguez	Aprobó: Adriana Villamizar Navarro
Contratista – cto 246-17	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Fecha 31/10/2017

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

SESEC: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y comercialización.

Emprendimiento Social: Es una alternativa productiva a través de módulos de propiedad del IPES que se instalan en entidades públicas o empresas privadas previa autorización, donde los beneficiarios (as) personas adultas mayores y/o personas en condición de discapacidad desarrollan su actividad comercial mediante la venta de productos empaquetados de marcas registradas en el mercado comestible.

SISPRO: Es el Sistema Integral de Información de la Protección Social a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, siendo una herramienta que permite obtener, procesar y consolidar la información necesaria para la toma de decisiones que apoyen la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios en cada uno de los niveles y en los procesos esenciales del sector: aseguramiento, financiamiento, oferta, demanda y uso de servicios.

VULNERABILIDAD: Condición de una persona o grupo de personas que comparten una o varias características que son la base de discriminación o circunstancias adversas en el ámbito social, económico, cultural, político o de salud, y que les causa una carencia de medios para alcanzar sus derechos o disfrutar de las mismas oportunidades que los demás.

USUARIOS (AS): Corresponde a los Adultos Mayores y Población en Condición de Discapacidad del Distrito Capital que no cuentan con un mínimo vital para subsistir y han sido seleccionados para hacer parte de la alternativa EMPRENDIMIENTO SOCIAL ANTOJITOS PARA TODOS.


ACUDIENTE: Persona que conjuntamente con el beneficiario, atiende el módulo, previa autorización del profesional responsable de la alternativa productiva y por un tiempo determinado.

IPES: Instituto para la Economía Social.

MODULO: hace referencia al mobiliario entregado mediante acta al usuario para el desarrollo de su actividad comercial.

PUNTO DE VENTA: El espacio físico facilitado por las entidades receptoras para el desarrollo de la actividad comercial por parte de los usuarios atendidos en el marco de la alternativa de generación de ingresos emprendimiento social.

REGLAMENTO: Conjunto de normas de obligatorio cumplimiento para todos los usuarios de la alternativa de generación de ingresos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Fecha 31/10/2017

FORTALECIMIENTO: corresponde a la asesoría que se brinda a las unidades productivas, desde el inicio de su operación con el fin de lograr la sostenibilidad de las mismas, mediante la elaboración de un diagnóstico, un plan de mejoramiento y el seguimiento a la operación, lo anterior incluye procesos de formación a la medida.

ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ: El término “envejecimiento individual” se asocia comúnmente al proceso biológico que experimenta una persona cuando avanza su edad; sin embargo, tiene que ver, no sólo con la evolución cronológica, sino también con fenómenos de naturaleza biosíquica y social. Como proceso, es natural, y va desde la concepción hasta la muerte, y su desarrollo conlleva una serie de cambios que se ven afectados de manera diferente por factores como la herencia biológica, el comportamiento individual, factores sociales, económicos, ambientales y políticos. Como parte de ese proceso está la vejez, la cual ha sido definida como el último de los momentos del ciclo de la vida que comienza alrededor de los 60 años y termina con la muerte; originalmente, este parámetro fue dado por los organismos internacionales, asociado con el grado de desarrollo del país; sin embargo, “la edad cronológica, no es un indicador exacto de los cambios que acompañan el envejecimiento” “La vejez, como se sabe, no es una sola. Las maneras de envejecer son tantas como diferentes personalidades hay”. (No obstante, existen una serie de estereotipos, que inciden en esta realidad y ponen a las personas mayores en condiciones desfavorables. Por un lado, 31 Ídem. Pág. 26 32 Ley 1622 de 2013 - Estatuto de ciudadanía Juvenil. 33 Decreto 544 de 2011. “Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital” COMISION INTERSECTORIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL □ 28 está la infantilización (pensar que vuelven a ser como niños-as), y por el otro, la masificación (creer que todos y todas son iguales).

DISCAPACIDAD: Resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos

RUAF: Registro Único de Afiliados


RIVI: Registro Individual de Vendedores Informales

HEMI: Herramienta Misional

5. CONDICIONES GENERALES

CRITERIO DE INGRESO PARA UNA ALTERNATIVA EN EL IPES

- ✓ Ser ciudadano (a) colombiano (a) en ejercicio (esta condición no aplicará para las personas con cedula de extranjería que a la fecha de aprobación del documento reciban servicios de parte de la entidad).

	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Fecha 31/10/2017

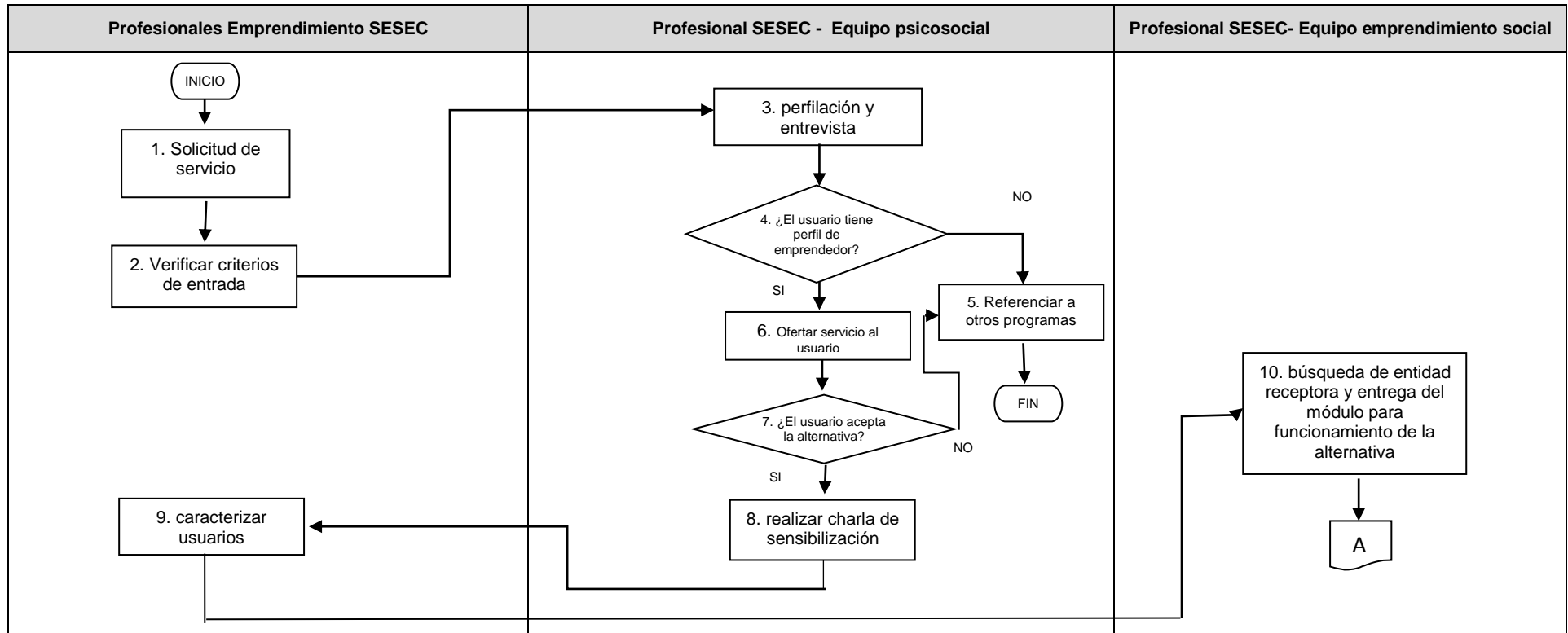
- ✓ Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
- ✓ Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la entidad.
- ✓ En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, y orientación para el empleo, se atenderán a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
- ✓ Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Ser propietario de máximo un inmueble y que se utilice para vivienda familiar.
- ✓ No contar con ningún tipo de pensión reconocida ni disfrutar de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares y de Policía.
- ✓ Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Centros comerciales, REDEP, Antojitos para Todos y plazas de mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES.
- ✓ No haber sido excluido administrativa o judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- ✓ No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.
- ✓ El núcleo familiar solo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo “reconstituidas”.

Criterios De Ingreso Específicos Para Antojitos Para Todos.

- ✓ Ser mayor de 60 años, y/o persona con discapacidad funcional mayor de 18 años (condición que deberá ser avalada por autoridad médica competente).
- ✓ Estar afiliado a seguridad social en salud.
- ✓ Referenciar como mínimo un familiar o acudiente.



5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

INSTRUCTIVO

EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Código PR-127

Versión 01

Fecha

31/10/2017

Profesionales Emprendimiento SESEC	Profesional SESEC - PSICOLOGOS	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social
		<pre>graph TD; A[A] --> B[11. realizar seguimiento y acompañamiento a unidad productiva]; B --> C[12. registro en HEMI seguimiento a la alternativa]; C --> D{13. ¿se ha cumplido manual de funcionamiento de la alternativa?}; D -- SI --> E[14. Informe de gestión y actualización HEMI]; E --> F([FIN]); D -- NO --> G[B];</pre>



INSTRUCTIVO

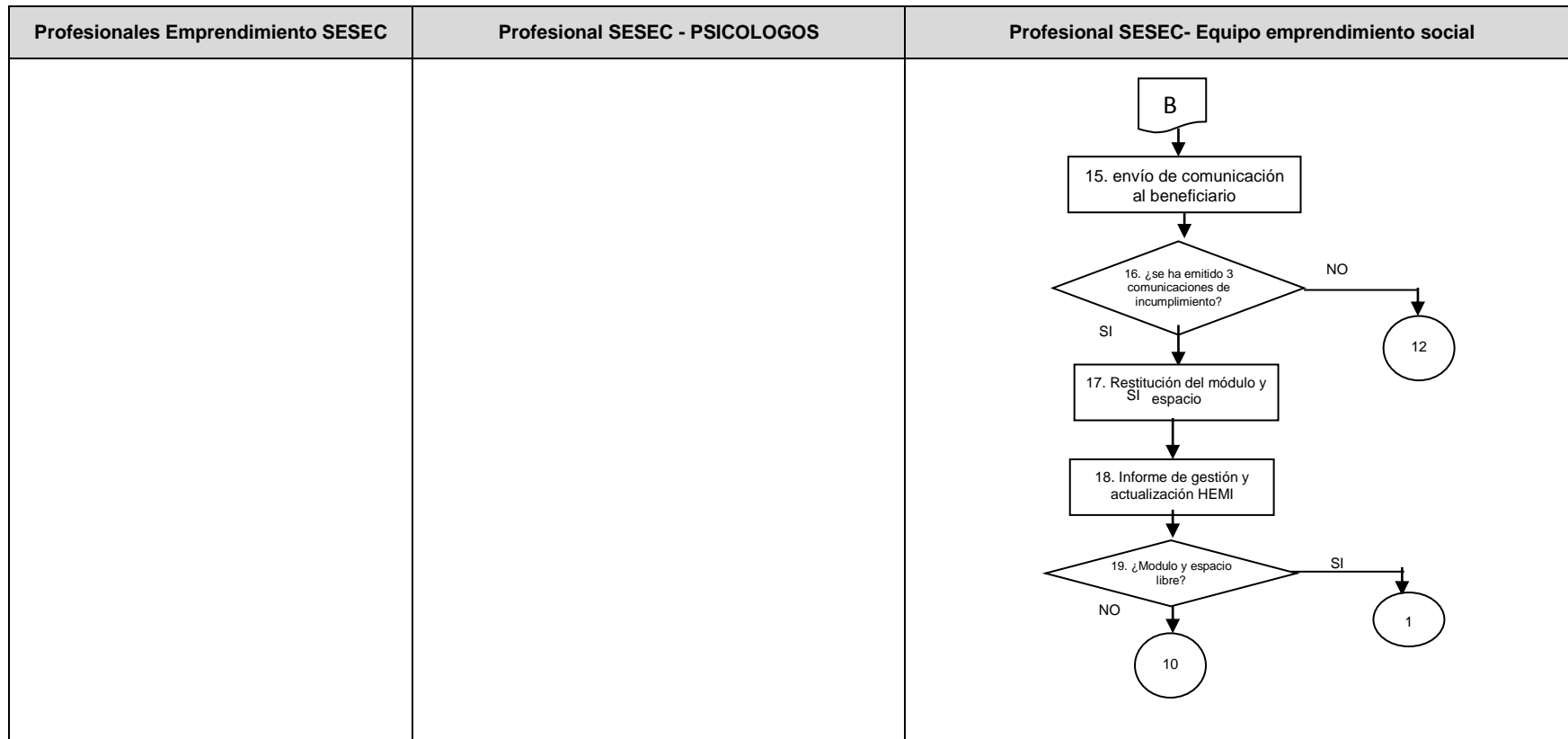
EMPRENDIMIENTO SOCIAL


Código PR-127

Versión 01


Fecha

31/10/2017




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Fecha 31/10/2017


5.1 TABLA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
1	Solicitud de servicio	Mediante comunicación escrita se recibe la solicitud del servicio por parte del vendedor informal, la cual llega directamente a nombre de la SESEC o es asignada por otra dependencia a la Subdirección por ser competencia de la SESEC	Profesionales Emprendimiento SESEC		Documento – comunicación escrita	
2	Verificar criterios de entrada	De acuerdo al documento estratégico DE-017 Criterios de focalización, de 2017 se verifica los parámetros establecidos que deben cumplir la población sujeto de atención para acceder a los servicios ofrecidos por la Entidad, la información suministrada se verifica a través de los sistemas de información públicos y de acceso gratuito con los que cuenta el Distrito y la Nación.	Profesionales Emprendimiento SESEC		FO-426 Lista de chequeo criterios de entrada	
3	Perfilación y entrevista	Realizar la aplicación de entrevista semiestructurada a la población que haya cumplido con los criterios de ingreso verificados mediante el formato FO-426 Lista de chequeo criterios de entrada. Dicha entrevista tiene por objeto identificar y evaluar si el usuario cuenta con las habilidades y destrezas para operar el modulo con las características de calidad y servicio establecidas en el reglamento de operación de emprendimiento social. En el caso de que se establezca que el usuario no tiene perfil o no cumple las condiciones de ingreso a los servicios de la Entidad, se procede a referenciarlos a la entidad competente de acuerdo a su necesidad. Después de aplicar la entrevista hay tres resultados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Es emprendedor 2. Cuenta con potencial, pero requiere fortalecimiento en algunos componentes. 3. No cuenta con perfil Emprendedor, por tanto se debe remitir a otros programas o entidades. 	Profesional SESEC - PSICOLOGOS		Formato resultados pruebas DISC TECAE FO-423 Entrevista inicial para emprendimiento FO -068 carta	
4	¿El usuario tiene perfil de emprendedor?	Si: pase a actividad N° 6 No: pase a actividad N° 5	Profesional SESEC - Equipo psicosocial			





No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
5	Referenciar a otros programas	Una vez aplicada la entrevista actividad 3 se obtiene resultado, que el vendedor informal no cuenta con perfil Emprendedor, se remite a otros programas del IPES o a otras entidades. De igual forma si no acepta la alternativa ofrecida por el IPES se referencia a otros programas del IPES o a otras entidades.	Profesional SESEC - Equipo psicosocial		FO -068 Carta	
6	Ofertar el servicio al usuario	Si la persona pasa la entrevista, se le explica en que consiste la alternativa de emprendimiento social, con el fin de que el usuario manifieste su interés de continuar con el proceso. Como constancia a la decisión del usuario se suscribe acta en la cual se expresa la voluntad de ingresar o no a la alternativa, y en el caso de aceptar se compromete a participar en cada una de las fases del proceso y cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos. Se debe realizar el registro del resultado de la atención en módulo de orientación y referenciación – HEMI. Una vez consolidados y ponderados los resultados de los criterios de ingreso y priorización y la entrevista, se procederá a registrarlos en la lista de espera dentro de HEMI.	Profesional SESEC - Equipo psicosocial		FO-051 Acta de reunión Registro en el módulo de orientación y referenciación - HEMI	
7	¿El usuario acepta la alternativa?	SI: pasa a la actividad 8 NO: pasa a la actividad N°5	Profesional SESEC - Equipo psicosocial			
8	Charla de sensibilización	Una vez aceptado el ofrecimiento por parte los candidatos postulados a la alternativa se procederá a realizar charla de sensibilización la charla se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la presentación sobre el Emprendimiento Social –Antojitos para Todos.	Profesional SESEC - Equipo psicosocial		FO-078 Planilla de asistencia FO -051 acta de Reunión	
9	Caracterizar usuarios	Se elabora de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PR-062 Identificación, caracterización y registro y de la población sujeto de atención, a la cual se le adjudicará el módulo de emprendimiento Social en el espacio predeterminado.	Profesionales Emprendimiento SESEC		FO-201 Ficha socioeconómico a general	
10	Búsqueda de entidad receptora y entrega del módulo para funcionamiento de la alternativa	Por parte de los profesionales se da inicio a la búsqueda de espacios en entidades públicas y privadas, con el fin de ubicar a los vendedores informales que cumplen y aceptan la alternativa de emprendimiento social. Se formaliza la asignación del espacio en calidad de préstamo por parte de la entidad	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		FO-569 acta entrega espacio emprendimiento o social FO-570 acta entrega módulo emprendimiento	



No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
		receptora mediante la suscripción de un acta de préstamo del espacio entre la entidad y el IPES. Se formalizará la asignación del módulo mediante la suscripción de acta de entrega del mobiliario en donde se establecen las condiciones de ingreso, permanencia y salida de la alternativa.			o social	
11	realizar seguimiento y acompañamiento a unidad productiva	Se realiza periódicamente visitas de seguimiento en campo a los beneficiarios de la alternativa Emprendimiento social con el fin de verificar el cumplimiento al Reglamento de funcionamiento de la alternativa, la sostenibilidad económica del punto asignado y la verificación de compromisos adquiridos producto de las visitas realizadas anteriormente. En dicho seguimiento se debe establecer contacto con el funcionario de la entidad receptora y a los clientes del punto, para verificar el funcionamiento del mismo.	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		FO-375 – formato de seguimiento a módulos REDEP, puntos comerciales y programa antojitos para todos	
12	Registro en HEMI seguimiento a la alternativa	Una vez realizado el seguimiento a la unidad productiva se deberá registrar en la Herramienta Misional los resultados del seguimiento	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		HEMI	
13	¿se ha cumplido manual de funcionamiento de la alternativa?	SI: pasa a la actividad 14 NO: pasa a la actividad 15	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social			
14	Informe de gestión y actualización HEMI	Con base a los resultados de los seguimientos realizados por el operador o profesionales del IPES, se rendirá un informe mensual de gestión que permita identificar los avances y acciones a seguir con cada uno de los beneficiarios atendidos en el marco de la alternativa emprendimiento social – Antojitos para Todos- De igual manera se realiza registro en la herramienta misional HEMI	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		Informe de gestión Actualización herramienta HEMI	
15	Envío de comunicación al beneficiario	En caso de identificar en el seguimiento que la unidad productiva no está cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento de funcionamiento de la alternativa se emitirá una comunicación externa indicando los incumplimientos presentados y los compromisos adquiridos.	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		FO -068 CARTA	
16	¿Se ha emitido 3 comunicaciones de incumplimiento?	SI: pasa a la actividad N°17 NO: Volver a actividad N°12	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social			



No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
17	Restitución del módulo y espacio	<p>Una vez se hayan emitido tres comunicaciones por incumplimiento del Reglamento de funcionamiento de la alternativa por el mismo motivo sin que la persona haya cumplido los compromisos establecidos en los seguimientos realizados por los profesionales del IPES; se procederá a realizar un comité donde se evaluará la restitución y/o sanción del usuario de la alternativa, una vez recaudado todas las evidencias que conlleven a la toma de decisiones frente a su funcionamiento.</p> <p>En caso de restitución se notificara mediante carta al lugar de domicilio y al punto donde desarrolla la actividad económica el beneficiario, indicándole la fecha y hora de la diligencia, enviando copia de esta comunicación a control interno y a la Subdirección jurídica y de Contratación del IPES y a la entidad receptora solicitando acompañamiento en el proceso, a su vez se debe enviar comunicación a la personería de Bogotá realizando una descripción del caso y los motivantes que llevaron a la restitución del espacio y del módulo con el fin de contar con su respectivo acompañamiento.</p> <p>De este proceso se debe diligenciar acta y registro fotográfico.</p> <p>En caso de sanción esta constará por escrito mediante acta de reunión y seguirlo establecido en el Reglamento de funcionamiento.</p>	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		FO -051 acta de Reunión	
18	Informe de gestión y actualización HEMI	<p>Con base a los resultados de los seguimientos realizados por el operador o profesionales del IPES, se rendirá un informe mensual de gestión que permita identificar los avances y acciones a seguir con cada uno de los beneficiarios atendidos en el marco de la alternativa emprendimiento social – Antojitos para Todos-</p> <p>De igual manera se realiza registro en la herramienta misional HEMI</p>	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		Informe de gestión Actualización herramienta HEMI	
19	¿Modulo y espacio libre?	<p>SI: pasa a la actividad N°1 NO: Volver a actividad N°10</p>	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social			

	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
	Código PR-127	Versión 01
		Fecha 31/10/2017

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS (OPCIONAL)

DE-017 Documento estratégico criterios de focalización
Reglamento interno alternativa emprendimiento social.

FO-426 Lista de chequeo criterios de entrada

FO -051 acta de Reunión

FO -068 carta

FO-423 Entrevista inicial para emprendimiento

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	31/10/2017		